

Revocación de la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad.

El Consejo de Administración de GRUPO AGF FASHION S.L. (en adelante, la "Sociedad"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha decidido revocar la convocatoria así como el Orden del día de la Junta General Ordinaria de la sociedad cuya celebración estaba prevista para el día 2 de abril de 2020, a las 10:30 horas, en el domicilio social.

La presente anulación de la convocatoria de Junta General es consecuencia directa de la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional y por tanto de las medidas adoptadas por el Gobierno mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Conforme a lo dispuesto en el reseñado artículo 40.6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, se hace esta publicación mediante el presente anuncio en la página web de la sociedad, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

A todos los efectos oportunos, se informa que se procederá a realizar una nueva convocatoria dentro del mes siguiente a la fecha en que hubiera finalizado el estado de alarma.

En El Ejido, a 30 de marzo de 2020.



El Presidente del Consejo de Administración, D. José Alonso Navarro Flores, en representación de AGRICOLA NAVARRO DE HARO, SL

fashiOn

fashiOn
GO!

icebox